LA NACIÓN DIVIDIDA

Argentina después de la violencia de los 70

Compiladores:

Alberto Crinigan, Guillermo Palombo y Santiago M. Sinopoli

LA NACIÓN DIVIDIDA Argentina después de la violencia de los 70

© 2019: Guillermo PALOMBO, Alberto Jorge CRINIGAN, Victoria E. VILLARRUEL, Puentes para la Legalidad Asociación Civil, Santiago Mario SINÓPOLI, Guillermo Alfredo GARCÍA, Eugenio Luis PALAZZO y Alfredo M. VÍTOLO

Diseño y maquetación:

Martín Cairns

Ediciones Lilium
Buenos Aires, Argentina

www.edicioneslilium.com.ar

edicioneslilium@gmail.com

Nº ISBN: 978-987-3959-83-7

LIBRO DE EDICIÓN ARGENTINA

Olivos, Buenos Aires, Argentina,

No se permite la reproducción total o parcial, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del Autor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

La Nación dividida : Argentina después de la violencia de los 70 / Palombo Guillermo ...

[et al.]; compilado por Alberto Crinigan; Palombo Guillermo; Santiago Mario Sinopoli.-1a ed .-San Isidro: Lilium, 2019.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3959-83-7

- 1. Historia Política Argentina. 2. Víctimas de Violación de Derechos Humanos.
- I. Guillermo, Palombo II. Crinigan, Alberto, comp. III. Guillermo, Palombo, comp. IV. Sinopoli, Santiago Mario , comp. V. Título

CDD 982.06

ÍNDICE

ΛI	CT	·	D
AL	<u> </u>	U	\mathbf{n}

GUERRA CIVIL, RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA Y
CONCORDIA CÍVICA EN LA ANTIGUA GRECIA: ATENAS
Y EL PASAJE DE LA «STÁSIS» A LA «HOMÓNOIA»

Guillermo PALOMBO

GUERRA REVOLUCIONARIA EN ARGENTINA: ¿HISTORIA O MEMORIA?

<u>Alberto Jorge CRINIGAN</u>

LAS VÍCTIMAS INVISIBLES DE LA ARGENTINA
Victoria E. VILLARRUEL

LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS JUICIOS DE LESA HUMANIDAD

"Puentes para la Legalidad Asociacion Civil"

EL EJEMPLO DE UN JUEZ IMPARCIAL CARLOS S. FAYT Y
SU VOTO EN DISIDENCIA EN EL CASO "MAZZEO"

Nota preliminar de Guillermo PALOMBO Santiago Mario SINÓPOLI

DOS MODELOS DESPUÉS DEL TERROR:

RECONCILIACIÓN POLÍTICA O JUSTICIA-VENGANZA

Guillermo Alfredo GARCÍA

LA UNIÓN Y LA PAZ QUE RECLAMA EL PREÁMBULO

Eugenio Luis PALAZZO

LA POSIBILIDAD DE PERDONAR A LOS RESPONSABLES DE COMETER CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Alfredo M. VÍTOLO

LA GUERRA REVOLUCIONARIA Y LOS JUICIOS DE LESA HUMANIDAD: EL TRAUMA HISTÓRICO EN EL GRUPO MILITAR

Santiago Mario SINOPOLI

AL LECTOR

"Que esta lista de pecadores y pecadoras que Mateo señala en la genealogía de Jesús no nos escandalice. Exalta el misterio de la misericordia de Dios. También en el Nuevo Testamento Jesús eligió a Pedro, que lo negó, y a Pablo, que lo persiguió. Y sin embargo son las columnas de la Iglesia. En este mundo, si un pueblo escribe su historia oficial, hablará de sus victorias, de sus héroes y grandeza... Es un caso único, admirable y estupendo, encontrar un pueblo que en su historia oficial no oculta los pecados de sus antepasados"

Cardenal F. X. Nguyen van Thuan

La descripción e interpretación más frecuente de los violentos "años 70" ha sido en la Argentina un acto incuestionable, cerrado, podríamos decir blindado. Ciertos sectores políticos e intelectuales se apropiaron desde hace muchos años de la exclusividad de ese relato y, celosos custodios de esa "verdad", atacaron hasta la satanización a quienes intentaron exponer otros criterios, otra visión de los sucesos. Se construyó así, sobre una de las décadas más violentas de Argentina, "historia oficial" la una incontrovertible, llegada al lenguaje de las sentencias judiciales bajo el acápite de "contexto histórico", de modo tal que se hicieron "desaparecer los hechos" y se pretende construir el futuro borrando una parte del pasado.

Los sectores hasta ahora "hegemónicos de la verdad", como es lógico, no pueden evidenciar imparcialidad. Lejos de ello, en muchos casos han sido partícipes directos, cómplices o simpatizantes de las organizaciones armadas que actuaron en aquella época con el objetivo de tomar el poder, finalidad que aún mantienen aunque empleando otros medios más democráticos.

Pero como las historias reales siempre pugnan por ver la luz, lenta pero crecientemente han comenzado a aparecer trabajos de autores de diversos orígenes, independientes entre sí, que ofrecen otra mirada sobre aquellos años y sus profundas consecuencias en nuestros días.

Algunos de ellos no ocultan una fuerte autocrítica por parte de pensadores de izquierda, incluso por algunos exintegrantes de organizaciones armadas, quienes han puesto en crisis, desde adentro, la manipulación del tema y su monopolio por personas u organizaciones, siempre preocupadas por tratar de silenciar toda voz disidente del relato monocorde.

El libro "Lesa Humanidad-Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del mal" (2014), se inscribe en esta peculiaridad. A partir de formularse inquietantes preguntas, sus autores, disparan ideas que conmueven el basamento del relato consagrado, podría decirse oficialmente, hace ya años. En el prólogo, se resalta el afán de los autores por "desarmar certezas, remover cristalizaciones compactas, trabajar puntos ciegos y generar nuevas preguntas, y es allí donde puede verse en blanco sobre negro que la responsabilidad de quien asume la naturaleza inconclusa de la herencia del Mal no puede dejar de descubrir, en las verdades incompletas, y en los sentidos cristalizados, manifestaciones de la imposibilidad de las sociedades de

avanzar en el tratamiento del difícil legado del Mal". Y amplían: "No se trata de ignorar lo que esas verdades y sentidos expresan de los logros efectivamente adquiridos por las sociedades, sino de hacer propia y examinar la posibilidad de que nuestros consensos comunitarios más arraigados, lo mejor de nuestros consensos, puedan estar fundados sobre cimientos de verdades parciales, exclusiones, incomprensiones y olvidos injustos".

que citamos, sumadas Iniciativas como la experiencia vivida desde hace años, siendo testigos de una permanente y amañada deformación de la historia reciente, nos motivó a reflexionar sobre estos temas y proponer a la sociedad argentina otras ideas y puntos de vista para su abordaje, buscando posibles puntos de coincidencia, contacto que superficies de permitan nos enfrentamientos entre conciudadanos evitando con ello las piedras que entorpecen el camino de la convivencia.

Posiblemente, un sector reducido de acérrimos ideologizados no aceptará la más mínima modificación de lo que consideran verdades reveladas, advertidos del peligro que cualquier grieta en el murallón del dique ficticio que han construido haría colapsar la represa ideológica y la posibilidad de dejar de controlar al río para que este vuelva a su cauce natural. Son los mismos que no aciertan a comprender los cambios políticos en el marco regional, que ven como inconcebibles. Porque tales posibilidades no caben en el estrecho campo de sus especulaciones que

tienen siempre como norte la ilusoria "victoria final", al costo que fuese.

Los estudios que hemos compilado y las reflexiones a que ellos dan lugar, no apuntan a influir en el relato que sostienen los grupos que lo sustentan, siempre minoritarios, sino a presentar un panorama que posiblemente desconoce la mayoría de los argentinos que no estuvieron involucrados directamente en los sucesos de los años 70, cuyo conocimiento de la problemática se limita a lo diseminado hasta fines de 2015, por los medios de difusión públicos y otros privados, pero subsidiados por el Estado.

Cada uno de los autores de estos ensayos toma posición frente a los temas planteados, pero ni sus experiencias personales y profesionales ni el conjunto de sus ideas son coincidentes en todo, y aún difieren algunos en su visión panorámica de los hechos, o en el tratamiento de detalles, por lo que esa diversidad en contrapunto enriquece al trabajo.

Son páginas que se ocupan de las secuelas de una guerra a cuyo término, como en toda guerra, al decir de Lord Byron, "la victoria y la derrota lloran..."

Proporcionar información comprobable, mucha de ella oculta en las fojas de frondosos expedientes judiciales, y por ende no conocida por el público -frente a la cual muchas veces se ha guardado un estudiado silencio-; ofrecer enfoques jurídicos sólidos que se contradicen en muchos puntos y dejan sin fundamento razonable a conocida

interpretación jurisprudencial vigente -y que a veces se ha manifestado con suma claridad en voto disidente en nuestro más Alto Tribunal, pero cuidadosamente escamoteado por divulgadores y comentaristas- es nuestro propósito, sin encono ni parcialidad, tal como lo declaraba Tácito al presentar sus Anales: *sine ira et studio*.

Diciembre de 2018

"La guerra es común y la justicia contienda" **Heráclito**

"Es preciso que compongáis una ciudad, es decir ciudadanos que sean amigos, que sean hospitalarios y hermanos" San Justo

GUERRA CIVIL, RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONCORDIA CÍVICA EN LA ANTIGUA GRECIA: ATENAS Y EL PASAJE DE LA «STÁSIS» A LA «HOMÓNOIA»

GUILLERMO PALOMBO

"Por el contrario, los atenienses demostraron, tanto en público como en privado, de un modo admirable y lleno de sabiduría política, que habían aprendido como nadie la lección de las desgracias anteriores. En efecto, no sólo olvidaron las acusaciones por lo sucedido anteriormente, sino que incluso devolvieron en común a los lacedemonios los fondos que habían recibido los Treinta con destino a la guerra -pese a que los tratados obligaban a que cada uno, los de la ciudad y los del Pireo, pagaran por separado-, convencidos de que éste debía ser el primer paso para la reconciliación" (Aristóteles, Constitución de los atenienses, 40,3).

Introducción

Al parecer, no hay nada importante que los griegos no hayan pensado antes que nosotros.

Volver la mirada hacia la Grecia antigua, el más lejano de todos los pasados de nuestra civilización, permite valorar el aporte de los filósofos jonios en su búsqueda de una explicación racional a fenómenos naturales, en términos de entidades metodológicas observables. Sin embargo, para nosotros, la filosofía de la naturaleza pierde interés frente al pensamiento ético-político que tuvo por objeto la forja de un sistema político basado en la deliberación: la **democracia**.

El pensamiento filosófico y la democracia se originaron en la Grecia del siglo VI a. C. y tuvieron su eclosión en el siguiente, considerado su época clásica. Debemos a Aristóteles (siglo IV a. C.) el enunciado del principio de no contradicción y las nociones de categoría, sustancia, acto y primer motor, pero también su análisis de las fórmulas constitucionales cuyas raíces vertebran la evolución de nuestras instituciones modernas.

Occidente ha tomado de la democracia ateniense, que, exceptuando dos breves rupturas oligárquicas, duró en Grecia casi dos siglos y fue abolida en el 322 a. C., un modelo de gobierno basado en la participación popular directa, mediante el procedimiento configurante de un colectivo caracterizado por el debate y la toma de decisiones en asambleas reunidas para dirimir conflictos – con su mecanismo de presentación de proyectos, debate, votación y aceptación del voto mayoritario para arribar a decisiones – , y por la existencia de jurados populares.

Allí, el sistema democrático contó con el respaldo de la ciudadanía y sus características todavía asombran, pues supo combinar la gran sofisticación de las instituciones con el principio de implicación directa del ciudadano en una proporción todavía no igualada por ninguna otra forma

avanzada de gobierno, el cual a través de los siglos evolucionó transformándose, hasta hoy.

Los griegos concebían a la comunidad política como un vínculo que constituía la unidad de la ciudad (por entonces la "ciudad-estado"). La amistad civil era considerada como una armadura simbólica de la identidad ciudadana, porque como afirmó Aristóteles "mantiene unidas a las ciudades", tal vez con mayor fuerza que la justicia, ya que para los griegos la ciudad no se constituía –podría decirse, parafraseando a Tucídides– por un conjunto de murallas o naves vacías, sino por hombres que vivían juntos porque identificaban sus propios intereses con la ciudad a la que pertenecían.

En su pensamiento, la ciudad no era una mera reunión de individuos previamente autónomos y externamente relacionados sino un conjunto de personas internamente relacionadas unas con otras, que se concebían a sí mismas en función de su pertenencia a ella.

La historia de Grecia es básicamente historia de Atenas, ciudad modelo que resultó dividida por la guerra civil concluida el año 403 a.C. Entonces se produjo una sorprendente actitud, pues se creyó que si bien la división entre los ciudadanos era mala, era peor dar rienda suelta a la venganza del vencedor sobre el vencido, de donde se consideró la necesidad de un gesto político para cerrar esa división con el consecuente imperio de la concordia. Gesto en consonancia con la definición isocrático-aristotélica

según la cual la política sería lo que empieza donde termina la venganza y acorde con el pensamiento de Plutarco, que define a lo político (*politikón*) como lo que sustrae al odio, y aplica el nombre de *politikós* a quien sabe consentir en olvidar.

En la larga historia griega de la stásis, contienda o guerra civil intestina efectiva en todo momento en una o en ciudades, que había desgarrado su dividiéndola -pero siempre rechazada en el pensamiento griego de lo político-, preocupados por poner a distancia un pasado todavía muy reciente, en el 403 a. C. los demócratas atenienses afrontaron el desafío encauzando la solución por medio del gesto político de una amnistía, realizada con los instrumentos conceptuales de una larga tradición, donde se entremezcian lo religioso y lo político, que dispuso no recordar el pasado, beneficiando con el olvido de sus actos a los que habían apoyado, o a los que habían transigido con el gobierno de los Tiranos, siempre que no hubieran cometido delitos capitales.

No es la primera amnistía en la historia occidental, pero no por ello deja de asumir la función paradigmática de un origen.

Los atenienses, teniendo en mira la reconciliación de los bandos opuestos, optaron por esa forma muy moderada de justicia transicional: una amnistía de carácter amplio que evitaba enjuiciamientos y abría la opción del exilio. De modo que la inquietud por cerrar la división en una sociedad dividida para que vuelva a imperar la concordia no es nueva, puede decirse que la arrastramos desde el principio de nuestra civilización. Muchas generacioes nos separan del restablecimiento de la democracia en la ciudad ateniense en los últimos años del siglo V a.C., un verdadero terreno de experimentación que nos permite una mirada lejana sobre problemas que son actuales.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

En la historia de Atenas de finales del siglo V a. C., el golpe oligárquico de 411, la restauración de la democracia en 410, su accionar hasta 405, el nuevo golpe oligárquico de 404 y la rebelión democrática que le siguió, configuran un proceso que aunque no siempre derivó en una guerra civil abierta, de todos modos dio curso a un uso sistemático de violencia inhibió efectividad que la de los procedimientos asamblearios, apelándose según los casos a la represión o a la movilización de la multitud para garantizar el control del espacio político.

Nos interesa el tramo marcado por tres acontecimientos mayores: la derrota militar de Atenas ante los espartanos en 405, su caída en 404 y el consecuente gobierno de los "Treinta Tiranos", y la restauración democrática en el 403.

La batalla naval de Egospótamos en 405 a. C., en la cual la flota espartana capturó a la ateniense, marca la derrota prácticamente total de Atenas en la guerra del Peloponeso. Tras ella y los inmediatos intentos de reconciliación y concordia instrumentados por medio de un decreto de amnistía se produjo el golpe oligárquico de los Treinta Tiranos.

Después de la capitulación de Atenas, los exiliados regresaron a ella y se unieron con los oligarcas en torno a Critias. Intentaron convencer al pueblo para introducir cambios drásticos a fin de volver a la "constitución heredada de los padres". Bajo el amparo del general espartano Lisandro lograron crear un comité de treinta miembros que se encargaría provisionalmente del gobierno, mientras redactaban una nueva constitución: fue conocido como gobierno de los Treinta Tiranos (404 – 403 a. C).

El golpe de los Treinta significó la clausura de la democracia radical iniciada con la revolución de Efialtes, acontecimiento que había marcado puntualmente la irrupción de la democracia radical al establecer un límite a los poderes del aristocrático consejo del Areópago. Caracterizados por sus crímenes mayúsculos y por la apropiación de la riqueza de los asesinados, una de las primeras medidas de los golpistas consistió en dejar sin efecto las leyes referidas al consejo del Areópago.

Los Treinta desarrollaron un gobierno autoritario. Crearon el consejo de los Once, encargado de ordenar las prisiones y ejecuciones, anularon los tribunales populares, solicitaron de Esparta la presencia de una guarnición militar y recortaron el número de ciudadanos a solo tres mil

hombres. Promulgaron una nueva ley que les permitía condenar a muerte y confiscar los bienes a cualquier ateniense fuera de los Tres Mil. Muchos extranjeros enriquecidos fueron condenados y perdieron sus posesiones.

La tiranía de los Treinta instauró el terror como práctica (se habla de unos 1.500 asesinados en poco tiempo), que no supuso un aparato coercitivo diferente o más desarrollado que el de la democracia, sino uno cuya estructura era prácticamente la misma, pero sustituyendo a los hoplitas atenienses por el apoyo militar de los espartanos.

Sin entrar ahora en más detalles de esta etapa, digamos que en lo inmediato esa violencia no llevó a la reconciliación sino a la generalización de la violencia que condujo en seguida a una guerra civil abierta que se instaló en la ciudad de Atenas, con las proscripciones y la violencia consecuente.

El poder despótico se derrumbó después de una batalla decisiva en la que triunfaron las tropas de los demócratas desterrados y en la cual murió Critias, el más tiránico de los Treinta.

De modo que en solo ocho meses del año 404 a. C. se desarrolló la oligarquía de los Treinta y la rebelión de los del Pireo con el retorno a la democracia.

Al regresar a Atenas, tras el enfrentamiento en el campo de batalla, los demócratas se mostraron dispuestos a limitar la retribución en aras de la paz civil y se halló una instancia de resolución, si bien con exclusión de los responsables directos del golpe y de la represión. Dicha instancia fue la Asamblea en la que se decidiría la amnistía, el uso de leyes escritas, el control de las leyes por parte del consejo del Areópago, etc.

LA STÁSIS O GUERRA CIVIL

Nicole Loraux (1943-2010), reconocida historiadora francesa contemporánea, en el ámbito de los estudios clásicos, en su conocido libro *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas* (1997) afrontó la difícil tarea de ahondar en el fenómeno de la *stásis* o guerra civil, sus consecuencias y conexiones con la historia, la política y la antropología del mundo griego, mediante un análisis pluridisciplinar que le permitió estudiar cada concepto involucrado y sus repercusiones.

Loraux, en un texto incitante para quienes buscan la extrapolación de las formas de pensar clásicas a la actualidad, invita a descubrir el turbulento mundo clásico de la guerra civil y esboza sus hipótesis.

Stásis es definida como *okéiospólemos*, o sea guerra intestina, "guerra civil" en la que la tradición griega vio una enfermedad de la *polis*, porque fue la ciudad quien engendró al tirano y dio origen a la guerra civil.

La stásis concebida como connatural a la ciudad es una idea implícita de Platón (circa 427/428 a.C.) en la

República:

"Por lo tanto, cuando tengan una desavenencia con griegos, por ser éstos familiares suyos, la considerarán como una disputa intestina y no le darán el nombre de guerra".

acontecimiento cuya Se trata de un repetición constituye la trama de la historia de Grecia: la división transformada en desgarramiento. Desde Solón hasta Esquilo fue una herida profunda abierta en los flancos de la ciudad, con la que irrumpió el desorden, se perturbaron los modelos y sus "certidumbres tranquilizadoras", y se desencadenó una batalla implacable. Los historiadores modernos no han dejado de analizarla con interés, porque la invención de lo político hubiera debido conjurarla ya que la ciudad habría instaurado el voto como remedio preventivo a la división sangrienta. Pero no fue así, sino lo que hoy llamamos "un fracaso de la política".

Loraux analiza otro significado de la palabra *stásis*, como contrario a *kinesis*, es decir, como inmovilidad, y explora el juego de palabras que Platón hace de ambos significados, y pese a no tener aparente relevancia política es de un enorme interés para comprender las implicaciones que la *stásis* tenía en la cultura griega desde otra perspectiva: la filosófica.

No parece posible reducir el papel de la *stásis* en la cultura griega a un simple concepto, como algo estático, porque *stásis* es una palabra polisémica. No es idéntica la

apreciación que al respecto puede recogerse de Hesíodo u Homero que la de Solón e incluso la del mismo Tucídides; de allí que parece un acierto no renunciar a ningún planteamiento que los mismos griegos pudieran haber hecho sobre la *stásis*, so pena de reducir la validez del análisis.

En su consideración de la *stásis* tucididea, Loraux propone una interesante visión antropológica de la Grecia clásica al mostrar cómo, a pesar de verse dos bandos enfrentados en la guerra civil, ambos usan el mismo lenguaje y lo transforman para criticar al otro.

Guerra en la ciudad y guerra por la ciudad: stásisy pólemos

La tradición griega entendía a la *stásis*, guerra en la ciudad, como el más vil de los asesinatos, marcando una diferencia sustancial con el uso que se daba a otro tipo de contienda bélica como era el *pólemos* (la guerra por la propia ciudad), en la que era posible hallar la más honorable muerte, porque si bien ambos hechos acarreaban por igual guerra y muerte eran cualitativamente antagónicos. Pero, como es usual, cada bando interpretaría a su modo qué acto concreto sería considerado como *pólemos* o *stásis* según conviniera a su interés.

Así, se tendría que *stásis* y *pólemos* se relacionan con dos especies del litigio o desacuerdo (*diaphorá*). La *stásis* era la resultante de la *diaphorá* que se daba entre quienes

compartían lazos de parentesco o de origen (familia, casa, comunidad de recursos e intereses), en tanto que la diaphorá con los extranjeros o las familias extranjeras era la guerra sin más (pólemos).

En su análisis de la *stásis*, Loraux introduce la figura de Solón. Considera que llevar armas era el criterio principal de ciudadanía y atribuye al legislador ateniense la redacción de una ley que castigaba la falta de posicionamiento del ciudadano en un bando en caso de *stásis*, para sustentar la idea de que para Solón *stásis* pasaría a ser simplemente una variante de *pólemos*.

Según dicha historiadora, Sólón pretendía que más allá de la evidencia de que ambas palabras hacían referencia a la guerra, la *stásis* habría abandonado la radical diferencia y oposición que la tradición le atribuía con respecto al *pólemos*, y para reafirmar su planteamiento respecto a Solón se sustenta en la transcripción que efectúa Plutarco de un texto del ateniense en el que habría sustituido la palabra *stásis* por *pólemos*, deduciendo de ello la existencia de una sinonimia.

Pese a todo ello, Loraux finalmente critica a Plutarco por no haber comprendido la función que el propio Solón se atribuía.

LA AMNISTÍA DEL 403 A. C. Y EL LÍMITE DE LA VENGANZA

Año 403 a. C.: marca un momento clave de la historia política de Atenas. Los demócratas, perseguidos ayer y

ahora vencedores y triunfantes regresan a la ciudad, donde vuelven a encontrarse con sus conciudadanos adversarios y proclaman la reconciliación general recurriendo a un decreto y a la prestación de un juramento.

El decreto de amnistía busca instalar el olvido en el corazón de la ciudad, y como el verbo recordar (mnesikakéo) puede constituir un eufemismo de la aspiración a la venganza, actualizando el odio entre ciudadanos de bandos contrarios, proclama el memnesikakeîn, donde el me por sí mismo enuncia lo prohibido: "está prohibido recordar las desgracias" porque "está prohibido reprochar a cualquiera su pasado".

Por su parte, los claros términos de la fórmula del juramento de amnistía que debía prestarse ("Yo no recordaré las desgracias") comprometía individualmente a los atenienses -ya fuesen demócratas, oligarcas, o indiferentes que se quedaron en la ciudad durante la dictadura-, a no recordar los males convertidos ahora en hechos pasados y relegados al no ser del olvido:

"Y no haré con ánimo de perjuicio recordatorio alguno [literalmente: no recordaré las desgracias] contra ninguno de mis conciudadanos, excepción hecha de los Treinta y de los Once; y ni siquiera contra uno de éstos, caso que él deseara rendir cuentas por la magistratura que ejerció".

De modo que el 403 a. C., y luego el 401, marcan el restablecimiento de la democracia, mediante la prestación solemne del juramento por todos los ciudadanos

nuevamente, rito de palabras y gesto vocal por medio de los cuales se prometía no reanimar la memoria de los males, y tenía su núcleo en la imprecación.

Se objetará, con razón, la imposibilidad de que un olvido, por más deliberado que sea no deje huellas en el inconsciente, que Lacan definió como "la memoria de lo que olvida". Pero si no era posible poder olvidar realmente el pasado, al menos se lo olvidaría en las palabras cada vez que se prohibía recordar las desgracias. De modo que podríamos caracterizar a ese olvido con las bellas palabras con que Wittgenstein se refiere a la sabiduría como esa ceniza oscura y gris que cubre las brasas.

La aprobación de la amnistía tuvo el claro carácter de una obligación de olvidar instaurada por decreto, una amnesia institucionalizada, una imposición de no recordar las ofensas ni buscar venganza, como forma de restablecer la unidad del cuerpo cívico, tal como se había intentado apenas dos años antes con la aprobación del decreto de Patróclides. Y fija en el tiempo de la cronología la decisión muy griega de olvidar la división de la *ciudad*, palabra que para una larga tradición de la historia de Grecia es sinónimo de Atenas.

PROHIBICIONES DE RECORDAR Y DE HACER RECORDAR

Desde el punto de vista moderno, donde se cree que hay que recordar el pasado para no repetir sus errores, parece difícil comprender qué llevó a los griegos a optar por el olvido. Pero aunque no es fácil determinarlo con precisión, pues tenemos poco en común con ellos, con su mentalidad, podríamos simplificarlo en una fórmula sencilla: olvido de la victoria a cambio de olvido del rencor. Olvido a cambio de olvido.

Vale la pena tener presente, al respecto, dos prohibiciones de recordar y hacer recordar en la Atenas del siglo V a.C., una de ellas acaecida cuando el siglo comenzaba a empezar y la otra muy al final del mismo.

En el primer caso recurrimos a Heródoto, quien relata la historia de la primera prohibición al narrar en su *Historia* la sublevación de Jonia en 494 a. C. aplastada por los persas, quienes se apoderaron de Mileto, la despoblaron e incendiaron sus santuarios, sumiendo en un doloroso duelo a sus habitantes, y provocaron en los atenienses una aflicción extrema por el hecho:

"con motivo de la puesta en escena de La toma de Mileto, drama que compuso Frínico, el teatro se deshizo en llanto, y al poeta le impusieron una multa de mil dracmas por haber evocado una calamidad (que les concernía directamente); además, se prohibió terminantemente que en lo sucesivo se representara dicha obra".

Los atenienses pensaban que con un decreto oficial de la Asamblea del pueblo prohibiendo toda representación futura de *La toma de Mileto*, relegaban al olvido de un modo irreversible más que a la tragedia del poeta trágico Frínico el recuerdo del hecho en sí.

Pero Loraux atribuye otro alcance a esta decisión, eminentemente paradigmática, en lo que hace al estatuto ateniense de la memoria cívica y a su definición de lo trágico. Sometido a una pesada multa y prohibido en el teatro por introducir en Atenas una acción (*drâma*) que a los atenienses les hablaba solo de sufrimiento y de asuntos de familia -la familia jónica, que era la ciudad, en una palabra, la identidad cívica, conciencia colectiva que se definía por la esfera de lo propio- el primero de los grandes trágicos era sancionado por hacer recordar a sus conciudadanos la memoria de sus propios males. La sanción era una severa advertencia sobre los peligros de la rememoración cuando su objeto era fuente de duelo para la conciencia cívica.

De este modo, al comienzo del siglo V a. C. Atenas entró en el proceso de una práctica muy controlada de la memoria cívica.

La segunda prohibición, la de la amnistía, en las postrimerías del mismo siglo, apuntó a obstruir todo recuerdo de las "desgracias" que hubieran golpeado, esta vez directamente, la conciencia reflexiva de la ciudad, desgarrada desde dentro por la guerra civil.

Plutarco, consciente de la profunda afinidad de ambos gestos, asociaba el decreto de amnistía con la multa infligida a Frínico.

EL SILENCIO EN EL PAÍS DEL LÓGOS. NO RECORDAR LAS DESGRACIAS PASADAS ERA OLVIDAR EL NO OLVIDO

Olvidar el pasado parece algo difícil de entender desde un punto de vista moderno, donde se ha hecho regla pregonar que hay que recordarlo para no repetir sus errores. Para los atenienses del siglo V a. C. era necesario hacer de la *stásis* un pasado para que pudiera existir un futuro.

La necesidad imperiosa de los atenienses de optar por el olvido del pasado, para poder mantener la paz social y la unión de la ciudad, comenzó con el discurso de Cleótrico, conservado por Jenofonte en las *Helénia*s. Los demócratas atenienses acababan de triunfar sobre el ejército de los Treinta Tiranos, existía un gran desaliento entre los vencidos y la victoria permitía avizorar una inminente e inevitable revancha por parte de quienes, además, habían sufrido graves exacciones. Entonces, un ateniense que marchaba a la cabeza de los demócratas preguntó a los conciudadanos adversarios:

"Ustedes que comparten con nosotros la ciudad, ¿por qué nos matan?".

La pregunta era desconcertante. La respuesta obvia hubiera sido que el adversario era el enemigo que debía ser aniquilado. ¿No era entonces también desconcertante que por la amnistía los vencedores se aliaran con sus antiguos adversarios mediante el más solemne de los juramentos de no recordar las desgracias del pasado?

No recordar las desgracias del pasado era eximir preventivamente a los ciudadanos de tener que recordar los males que se infligieron mutuamente en la *stásis*. De modo que el objetivo fundamental de esa institución del olvido o ley de amnistía, dispuesta por la democracia restaurada, era evitar la guerra, fomentar la concordia y la amistad entre los miembros de una misma comunidad. Visto así, la amnistía aparece como una estrategia del olvido para legitimar la historia cívica.

Pero observado el fenómeno más de cerca, esa necesidad parece arraigar en la importancia que los demócratas griegos concedían a la igualdad entre los ciudadanos, la que concebían como una fraternidad simétrica, acaso la mejor forma posible de mantener unida a la ciudad.

Así el estado de las cosas, en una ciudad de hermanos no debían existir superiores ni inferiores, manteniéndose de ese modo la paz social. En este punto, adquiere relevancia la conocida fobia que sentían los propios demócratas por la palabra *demokratía*, que tendría su raíz en uno de los significados de la palabra *krátos* (superioridad, poder), significante de una división en la ciudad, y que ganó una de las partes, en este caso el *dêmos*.

Concebida la superioridad como un mal, la *stásis* sería una guerra fratricida donde no sólo se daba muerte al igual, sino que se generaba una relación de desigualdad. Entonces, el mal también vendría aparejado a la victoria, pues ésta colocaría a esos contendientes victoriosos por encima de sus hermanos, rompiendo el equilibrio necesario para la vida política democrática. Por tanto, los ciudadanos

victoriosos debían restaurar el equilibrio obligando a olvidar, sin una depuración de responsabilidades, ya que un proceso jurídico era equivalente a una renovación de la lucha por otros medios, y no haría más que continuar con la *stásis*.

La necesidad del olvido se imponía para evitar el fin de la ciudad y para poder traer de nuevo a ella lo político, ya que la política empieza donde termina la venganza. Por el contrario, el no-olvido reavivaría permanentemente el odio entre los antiguos contendientes e impediría sellar definitivamente el conflicto.

En suma, para poder establecer una democracia era necesario este olvido fundador que igualara a todos los ciudadanos y les permitiera actuar como políticos, es decir, como buenos ciudadanos.

Quien deseara recordar las desgracias y con ello abrir la posibilidad de que el amigo nuevamente se convirtiera en enemigo, sería condenado a muerte por promover una memoria ofensiva que ponía en riesgo la fortaleza de los lazos ciudadanos.

Se ha dicho que, en términos griegos, esto supuso el olvido (*léthe*) de la verdad (*alétheia*), el silenciamiento de una memoria que debía ser acallada, puesto que decirla en público conllevaba la eliminación de su emisor. Pero también es cierto que se olvidaba la guerra civil que había dividido a la ciudad y desmembrado a la comunidad ateniense, se olvidaban también los acontecimientos de la década previa que habían catalizado el desgarramiento fatal

del cuerpo político, y se olvidaba, asimismo, que el golpe oligárquico de 404 había supuesto, incluso en términos prácticos, una esclavización del *dêmos*, tal como lo había anticipado veinte años antes el Viejo Oligarca...

EL JURAMENTO DE OLVIDAR LAS DESGRACIAS

El juramento (*hórkos*) por el cual en 403 a. C, cada ciudadano ateniense singular prestaba y enunciaba en primera persona "no recordaré las desgracias" o males del pasado, afirmando de ese modo su renuncia a ejercer toda venganza en el futuro, se constituyó en el cimiento de la paz civil y fue, por lo mismo, un hecho político.

Se trataba, digámoslo una vez más, de no recordar aquello cuya memoria misma era una herida sangrante, cuya sola evocación significaría actualizarla, porque en el discurso sobre la violencia siempre está latente la siniestra eficacia de la palabra.

No hay duda que existían dos facciones, pero fueron los vencedores, es decir los que habían elegido su propio bando con toda conciencia, quienes incitaron al olvido. Tanto en Atenas como en las ciudades de Alifeira, Megara y Kynaita, se prestó juramento de no recordar el pasado. Y no parece una cuestión menor que se cumpliera o no con la promesa jurada, pues a juzgar por el asombro que manifiestan Jenofonte o Aristóteles por la lealtad de los demócratas atenienses a fines del siglo V a.C., se ha creído poder

deducir de ello que la lealtad al juramento no era la conducta usual.

LA HERMANDAD O FRATERNIDAD SIMÉTRICA COMO GARANTE DE LA RECONCILIACIÓN

¿Quiere decir esto que en la realidad de las prácticas políticas el temor religioso de los efectos de la imprecación no era suficiente para prevenir la traición al juramento? Es difícil responder generalizando, puede que para unos sí y para otros no. Pero lo cierto es que si no era suficiente garantía la solidez de la reconciliación mediante una mera prestación de juramento, se agregó la institución del hermanazgo.

Nos bastaría remontar un poco en el tiempo, hasta los últimos años del siglo V a. C. en Atenas, para comprobar que esa figura había desempeñado ya una función al servicio del imaginario cívico de la *pólis* una e indivisible.

Aun así, quedaría por probar que la restauración de una fraternidad garantiza por siempre la solidez del lazo social. Para algunos, la ambivalencia de la figura griega del hermano podría incitar a dudar de ello. Pero la duda es válida respecto de la solidez de cualquier lazo humano, en cualquier tiempo, y es en todo caso una cuestión individual.

En definitiva, la amistad civil -forma política del hermanazgo- era considerada como la armadura simbólica de la identidad ciudadana, pues, como afirmó Aristóteles, "mantiene unidas a las ciudades", tal vez con mayor fuerza